

3000

Bogotá, D.C., 18 de diciembre de 2023

Jóvenes

BENEFICIARIOS IDIPRON

atencionciudadano@idipron.gov.co

Ciudad

INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD

Al Contestar Cite Este Nr.:2023EE4452 O 1 Fol

ORIGEN: Origen: Sd:4 - GESTION DOCUMENTAL/QUINCHE GONZALEZ C

DESTINO: Destino: BENEFICIARIOS IDIPRON/

ASUNTO: Asunto: RESPUESTA A SUGERENCIAS REALIZADAS POR ME

Obs: Fec.Radic:20/12/2023 06:31:06. Obs.:

Asunto: Respuesta a sugerencias realizadas por medio de la Encuesta anual de Satisfacción 2023.

Respetados jóvenes;

Reciban un cordial saludo. En atención a la petición realizada a través del radicado del asunto, la Subdirección Técnica Poblacional y la Gerencia operativa, en el marco de sus funciones del acuerdo 009 de 2022; *“proyectar, responder y hacer seguimiento oportunamente a las peticiones, solicitudes y requerimientos de la ciudadanía, niñas, niños, jóvenes, adolescentes y jóvenes, entidades públicas o privadas en o relacionado con los procesos a su cargo.”* y de conformidad con lo establecido en la Ley 1755 de 2015 *“Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”*, y demás normas concordantes, respecto de las preguntas concernientes a su competencia, da respuesta de fondo y en término.

Revisadas sus sugerencias, me permito informar que:

1. El IDIPRON agradece su participación y le informa que cada sugerencia será respondida en este oficio conforme los lineamientos de la estrategia “*Conoce, Propone y Prioriza*” dando cumplimiento a la Directiva 005 del 2020 y a la circular 001 del 2022. Lo anterior conforme las competencias de esta Subdirección Técnica Poblacional.
2. Se evidencia que algunas de las sugerencias carecen de contexto, por lo que en estos casos, en virtud del Artículo 17 de la Ley 1755 del 2015 se solicitará aclaración, para que esta sea realizada por los peticionarios a más tardar en los diez (10) días hábiles siguientes al comunicado de esta respuesta.
3. Conforme a lo dispuesto en el inciso segundo del Artículo 22 de la Ley 1755 del 2015: “*Cuando más de diez (10) personas formulen peticiones análogas, de información, de interés general o de consulta, la Administración podrá dar una única respuesta que publicará en un diario de amplia circulación, la pondrá en su página web y entregará copias de la misma a quienes las soliciten*” con observancia de la norma el IDIPRON, procederá a acumular la respuesta a las peticiones en un único oficio, las cuales se relacionan a continuación:

Nº DE PETICION	RADICADO SDQS	RADICADO CORDIS ENTRADA
1	5392662023	2023ER3852
2	5392722023	2023ER3854
3	5393122023	2023ER3859
4	5393372023	2023ER3861
5	5391792023	2023ER3847
6	5395562023	2023ER3842
7	5395502023	2023ER3841
8	5394482023	2023ER3829
9	5394632023	2023ER3830

10	5394732023	2023ER3831
11	5394852023	2023ER3832
12	5456582023	2023ER3874
13	5394862023	
14	5394742023	
15	5394602023	2023ER3871
16	5394372023	2023ER3869
17	5393972023	2023ER3867
18	5393672023	2023ER3862
19	5393492023	2023ER3857
20	5393282023	2023ER3853
21	5393142023	2023ER3850
22	5393012023	2023ER3848
23	5457142023	2023ER3876
24	5456712023	2023ER3875
25	5477062023	2023ER3919
26	5476902023	2023ER3918
27	5476782023	2023ER3913
28	5475802023	2023ER3908
29	5474342023	2023ER3904
30	5474052023	2023ER3900
31	5477262023	2023ER3924
32	5424132023	2023ER4079
33	5408242023	2023ER4094
34	5392512023	2023ER3819
35	5393262023	2023ER3836
36	5425042023	2023ER3953
37	5424872023	2023ER3952
38	5422122023	2023ER3946
39	5422052023	2023ER3945
40	5421912023	2023ER3944
41	5421812023	2023ER3942
42	5421652023	2023ER3940
43	5421062023	2023ER3937
44	5419582023	2023ER3933
45	5418512023	2023ER3923
46	5420802023	2023ER3935
47	5393922023	2023ER3866
48	5394262023	2023ER3828
49	5394082023	2023ER3827
50	5460852023	2023ER3881
51	5395802023	2023ER3846
52	5474382023	2023ER3905
53	5462212023	2023ER3892
54	5476462023	2023ER3910
55	5392872023	2023ER3856

56	5428822023	2023ER4098
57	5423402023	2023ER4092
58	5423032023	2023ER4091
59	5410302023	2023ER4082
60	5414532023	2023ER4081
61	5424312023	2023ER4095
62		2023ER3846

1. *“Que sean más eficientes en temas de convenio y horario de unidad.”*

El IDIPRON, agradece su sugerencia. En este sentido, se le informa: Respecto del tema de eficiencia en los convenios, su sugerencia ha sido elevada ante la gerencia de Estrategias de Corresponsabilidad para que desde su competencia se evalúe la viabilidad de implementarla.

Por otra parte, respecto del horario de unidad, en virtud del principio de eficacia establecido en el Artículo 17 de la Ley 1755, le informamos que, tras revisar detenidamente su sugerencia, hemos constatado que la misma se *encuentra* incompleta y requiere de información adicional para permitarnos adoptar una decisión de fondo de manera oportuna.

De acuerdo con lo dispuesto en la ley, le requerimos amablemente que amplíe el contexto de su sugerencia en un plazo máximo de un (1) mes, a partir de la fecha de este comunicado.

Finalmente, es preciso agradecer su participación en la búsqueda de mejoramiento de los procesos institucionales del Instituto.

2. *“Mas convenios, más kit de aseo y más cosas que han quitado”*

El IDIPRON, agradece su sugerencia. En este sentido, se le informa: respecto de los convenios, su sugerencia fue enviada a la Gerencia de Estrategias de corresponsabilidad, dado que es el área competente para dirimir sobre los convenios.

Por otra parte, respecto de los kits de aseo se informa que desde la Gerencia Operativa se realiza una distribución de entrega de elementos de aseo personal a los NNAJ que ingresan a las unidades de protección integral de manera bimestral. Se transmitirá su inquietud para estudiar y analizar el incremento de entrega de artículos de aseo personal a los NNAJ.

Finalmente, es preciso agradecer su participación en la búsqueda de mejoramiento de los procesos institucionales del Instituto.

3. *“estar más pendientes de los compañeros que involucran a los demás compañeros a consumir vicios”*

El IDIPRON, agradece su sugerencia. En este sentido, se le informa: De conformidad a su sugerencia, le informo que, de acuerdo con el manual de convivencia institucional, se tiene establecido un procedimiento para estas situaciones: Numeral 13, SITUACIONES EN EL MARCO DE PROCESOS DE CONVIVENCIA. para evitar actos, actitudes, o comportamientos inadecuados que inciden negativamente el clima académico y de convivencia.

Si continua los comportamientos inapropiados se dará inicio al debido proceso de acuerdo con el numeral 14 (PROTOCOLOS PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE SITUACIONES QUE AFECTAN LA CONVIVENCIA).

Así las cosas, si usted como beneficiario presencia actuaciones en contra del manual de convivencia, lo invitamos a reportar estas situaciones ante el profesional de apoyo en la respectiva UPI, para activar los procedimientos establecidos.

Finalmente, es preciso agradecer su participación en la búsqueda de mejoramiento de los procesos institucionales del Instituto.

4. “Mejorar alimentación para los muchachos y dar más kits de aseo para todos como UPI”

El IDIPRON, agradece su sugerencia. En este sentido, se le informa: Desde la Gerencia Operativa se realiza una distribución de entrega de elementos de aseo personal a los NNAJ que ingresan a las unidades de protección integral de manera bimestral. Se transmitirá su inquietud para estudiar y analizar el incremento de entrega de artículos de aseo personal a los NNAJ.

Respecto del tema de mejorar la alimentación, transmitiremos su sugerencia al componente de salud para que desde el área de seguridad alimentaria se evalúe la viabilidad de implementar su sugerencia. Finalmente, es preciso agradecer su participación en la búsqueda de mejoramiento de los procesos institucionales del Instituto.

5. “Que hubiera una clase en dónde aprendes a tocar un instrumento”

El IDIPRON, agradece su sugerencia. En este sentido, se le informa: Su sugerencia ha sido elevada ante la Gerencia de Capacidades y derechos, área a cargo del componente de derecho “artes”, que evaluará la viabilidad de implementarla.

Finalmente, es preciso agradecer su participación en la búsqueda de mejoramiento de los procesos institucionales del Instituto.

6. “Que presten artículos de deporte al descanso”

El IDIPRON, agradece su sugerencia. En este sentido, se le informa: Su sugerencia ha sido elevada ante la Gerencia de Capacidades y derechos, área a cargo del componente de derecho “deportes”, que evaluará la viabilidad de implementarla.

Finalmente, es preciso agradecer su participación en la búsqueda de mejoramiento de los procesos institucionales del Instituto.

7. “Me agradaría que hubieran más insumos para las diferentes actividades”

El IDIPRON, agradece su sugerencia. En este sentido, se le informa: En virtud del principio de eficacia establecido en el Artículo 17 de la Ley 1755, le informamos que, tras revisar detenidamente su petición, hemos constatado que la misma se encuentra incompleta y requiere de información adicional para permitirnos adoptar una decisión de fondo de manera oportuna.

De acuerdo con lo dispuesto en la ley, le requerimos amablemente que amplíe el contexto de su sugerencia en un plazo máximo de un (1) mes, a partir de la fecha de este comunicado.

Finalmente, es preciso agradecer su participación en la búsqueda de mejoramiento de los procesos institucionales del Instituto.

8. “Que nos acostemos más tarde. Más actividades creativas”

El IDIPRON, agradece su sugerencia. En este sentido, se le informa: Su Sugerencia no puede ser implementada, toda vez que, en aras de garantizar un proceso formativo ejemplar, las responsabilidades que se encuentran establecidas en nuestro manual de convivencial numeral 12.1 RESPONSABILIDADES DE LOS NNAJ BENEFICIARIOS DEL INSTITUTO ítem U, mencionan: Demostrar puntualidad con los horarios y cumplimiento con las normas y recomendaciones que se establezcan para las diferentes actividades que se programen dentro o fuera de la institución.

Por lo anterior se le invita a continuar haciendo parte del modelo pedagógico del Instituto bajo las buenas prácticas de convivencia.

Finalmente, es preciso agradecer su participación en la búsqueda de mejoramiento de los procesos institucionales del Instituto.

9. *“Más integración con otras unidades y mejorar el cuidado de las UPIS”*

El IDIPRON, agradece su sugerencia. En este sentido, se le informa: El acceso a espacios recreativos e integraciones se han solicitado y se han gestionado a partir de las posibilidades con las que cuenta el Instituto. Sin embargo, se transmitirá su inquietud al comité directivo para estudiar la viabilidad de incremento de actividades de integración a los NNAJ.

Finalmente, es preciso agradecer su participación en la búsqueda de mejoramiento de los procesos institucionales del Instituto.

10. *“Que tengamos más profes de música y mejoramiento de los instrumentos musicales”*

El IDIPRON, agradece su sugerencia. En este sentido, se le informa: Su sugerencia acerca de más profes de música ha sido elevada ante la Gerencia de Capacidades y derechos, área a cargo del componente de derecho “artes”, que evaluará la viabilidad de implementarla.

Por otra parte, respecto del mejoramiento de los instrumentos musicales, el IDIPRON actualmente cuenta con un contrato, en ejecución, con un Luthier que provee servicios de revisión a los instrumentos musicales. Así las cosas, en caso de evidenciar algún imperfecto en los instrumentos, por favor poner esta situación en conocimiento del profesional de apoyo de la UPI correspondiente.

Finalmente, es preciso agradecer su participación en la búsqueda de mejoramiento de los procesos institucionales del Instituto.

11. *“Que se desperdicien los alimentos ya que los compañeros no preguntan quién los quiere consumir”*

El IDIPRON, agradece su sugerencia. En este sentido, se le informa: Se le informa que el IDIPRON cuenta con un acompañamiento constante por parte del equipo de trabajo, quienes realizar diferentes encargadurías en las unidades, una de ellas es el comedor. En esta encargaduría, que es realizada por los tutores y facilitadores como un acompañamiento cercano unido a formación en hábitos alimenticios a la población beneficiaria para evitar que se presente dichos eventos, se sensibiliza a los NNAJ frente a la importancia de valorar y hacer uso adecuado de los insumos y beneficios que reciben en las unidades. Es importante resaltar que por salubridad no está permitido consumir los alimentos fuera de la UPI.

Así las cosas, su sugerencia sobre prevención del desperdicio de alimentos, será elevada ante el comité directivo para que desde su competencia se evalúe la viabilidad de implementarla.

Finalmente, es preciso agradecer su participación en la búsqueda de mejoramiento de los procesos institucionales del Instituto.

12. *“Mejorar el orden de las filas a la hora del almuerzo y que la comida esté al punto para poder consumir”*

El IDIPRON, agradece su sugerencia. En este sentido, se le informa: Se solicita tener en cuenta las responsabilidades de los NNAJ beneficiarios del Instituto que se encuentran establecidas en nuestro manual de convivencial numeral 12.1 ítem O y P, que mencionan:

- Respetar y colaborar en la organización para la toma de alimentos y en aquellas ocasiones en las que por sentido de orden sean requeridas dentro las actividades propias de la Institución.
- Hacer uso adecuado de las instalaciones de la unidad (comedor, patios, salones, talleres, baños, dormitorios, etc.), así como del mobiliario (cubiertos, ropa de cama, sillas, mesas, etc.) y elementos pedagógicos, colaborando, además, con su cuidado, orden, aseo y ornato.

Finalmente, es preciso agradecer su participación en la búsqueda de mejoramiento de los procesos institucionales del Instituto.

13. “Mejorar el orden de las filas a la hora del almuerzo y que la comida esté al punto para poder consumir”

El IDIPRON, agradece su sugerencia. En este sentido, se le informa: Se solicita tener en cuenta las responsabilidades de los NNAJ beneficiarios del Instituto que se encuentran establecidas en nuestro manual de convivencia numeral 12.1 ítem O y P, que mencionan:

- Respetar y colaborar en la organización para la toma de alimentos y en aquellas ocasiones en las que por sentido de orden sean requeridas dentro las actividades propias de la Institución.

- Hacer uso adecuado de las instalaciones de la unidad (comedor, patios, salones, talleres, baños, dormitorios, etc.), así como del mobiliario (cubiertos, ropa de cama, sillas, mesas, etc.) y elementos pedagógicos, colaborando, además, con su cuidado, orden, aseo y ornato.

Finalmente, es preciso agradecer su participación en la búsqueda de mejoramiento de los procesos institucionales del Instituto.

14. “Mejorar tema de respeto entre alumnos y estudiantes”

El IDIPRON, agradece su sugerencia. En este sentido, se le informa: Se solicita tener en cuenta lo expuesto en el manual de convivencia las situaciones tipo II en la que se menciona evitar: Mostrar irrespeto o agredir física o verbalmente (tanto oral como escrita) a compañeros, educadores, a otros miembros de la Comunidad Educativa o a particulares, dentro o fuera de las instalaciones de la Unidad.

Se invita a hacer parte del modelo pedagógico del Instituto bajo las buenas prácticas de convivencia.

Finalmente, es preciso agradecer su participación en la búsqueda de mejoramiento de los procesos institucionales del Instituto.

15. “Un poco en el aseo en lo salones nos quita tiempo para practicar e ir a almorzar he llegado tarde al almuerzo por eso, pero respeto que se debe hacer aseo pero es muy seguido del resto amo la unidad estoy agradecida por la oportunidad enserio es un espacio en el que me siento segura y respaldada muchas gracias ♥”

El IDIPRON, agradece su sugerencia. En este sentido, se le informa: De acuerdo con lo indicado en su comunicación nos permitimos informar desde la Subdirección Técnica Poblacional y desde la Gerencia Operativa se informa que contamos con un acompañamiento constante por parte del equipo de trabajo, quienes realizan diferentes encargadurías en las unidades, una de ellas es el comedor. En esta encargaduría se realiza por parte de los tutores y facilitadores un acompañamiento cercano para que todos los NNAJ puedan almorzar sin excepción.

Adicional a la respuesta, con relación a su sugerencia de estar más pendientes del horario del aseo para no afectar otras actividades, se le informará a los profesionales de apoyo a las UPI, para que las actividades no afecten al horario de alimentación.

Finalmente, es preciso agradecer su participación en la búsqueda de mejoramiento de los procesos institucionales del Instituto.

16. “Que abran un espacio de música para cantar y hacer karaokes”

El IDIPRON, agradece su sugerencia. En este sentido, se le informa: Su sugerencia ha sido elevada ante la Gerencia de Capacidades y derechos, área a cargo del componente de derecho “artes”, que evaluará la viabilidad de implementarla.

Finalmente, es preciso agradecer su participación en la búsqueda de mejoramiento de los procesos institucionales del Instituto.

17. “Almuerzo y acceso a transporte público”

El IDIPRON, agradece su sugerencia. En este sentido, se le informa: De acuerdo a lo indicado en su sugerencia nos permitimos informar desde la Subdirección Técnica Poblacional y desde la Gerencia Operativa que, los AJ actualmente cuentan con el convenio No 1760 cuyo objeto es “brindar el beneficio de acceso al sistema integrado de transporte público SITP a los las adolescentes y jóvenes vinculados al Instituto, mediante el uso de tarjetas Tu llave y recargas como estrategia de permanencia en el modelo pedagógico del IDIPRON” por el cual se les proporciona la tarjeta tu llave y recargas, el cual finaliza el 12/02/2024.

En cuanto al almuerzo se solicita ampliar su sugerencia, ya que todos los días en las Unidades de Protección Integral, los NNAJ reciben alimentación completa.

Finalmente, es preciso agradecer su participación en la búsqueda de mejoramiento de los procesos institucionales del Instituto.

18. “Que haya alimentación en las unidades cuando lleguemos”

El IDIPRON, agradece su sugerencia. En este sentido, se le informa: en virtud del principio de eficacia establecido en el Artículo 17 de la Ley 1755, le informamos que, tras revisar detenidamente su sugerencia, hemos constatado que la misma se encuentra incompleta y requiere de información adicional para permitirnos adoptar una decisión de fondo de manera oportuna.

De acuerdo con lo dispuesto en la ley, le requerimos amablemente que amplíe el contexto de su sugerencia en un plazo máximo de un (1) mes, a partir de la fecha de este comunicado.

Finalmente, es preciso agradecer su participación en la búsqueda de mejoramiento de los procesos institucionales del Instituto.

19. “Que corten la cebolla en las ensaladas un poco más pequeña”

El IDIPRON, agradece su sugerencia. En este sentido, se le informa: Su sugerencia será revisada por el comité directivo para evaluar la viabilidad de implementarla.

Finalmente, es preciso agradecer su participación en la búsqueda de mejoramiento de los procesos institucionales del Instituto.

20. “Que estén más pendientes de las pertenencias de los alumnos”

El IDIPRON, agradece su sugerencia. En este sentido, se le informa: Se le informa que el manual de convivencia IDIPRON contempla en sus procedimientos las situaciones tipo III en la que se menciona evitar: Actuar con deshonestidad en el manejo de dinero, elementos o bienes de la EPI IDIPRON, de miembros de la Comunidad o de visitantes.

Así las cosas, en caso de presenciar alguna conducta como la descrita en el párrafo anterior, por favor no duden en contactar al Profesional de apoyo a la UPI, para abordar el tema según los lineamientos establecidos.

Finalmente, es preciso agradecer su participación en la búsqueda de mejoramiento de los procesos institucionales del Instituto.

21. “Menos consumo en las unidades”

El IDIPRON, agradece su sugerencia. En este sentido, se le informa: Su sugerencia ha sido elevada ante la Gerencia de Capacidades y derechos, área a cargo del componente de derecho “salud”, que evaluará la viabilidad de implementarla.

Finalmente, es preciso agradecer su participación en la búsqueda de mejoramiento de los procesos institucionales del Instituto.

22. “Más insumos”

El IDIPRON, agradece su sugerencia. En este sentido, se le informa: en virtud del principio de eficacia establecido en el Artículo 17 de la Ley 1755, le informamos que, tras revisar detenidamente su sugerencia, hemos constatado que la misma se encuentra incompleta y requiere de información adicional para permitirnos adoptar una decisión de fondo de manera oportuna.

De acuerdo con lo dispuesto en la ley, le requerimos amablemente que amplíe el contexto de su sugerencia en un plazo máximo de un (1) mes, a partir de la fecha de este comunicado.

Finalmente, es preciso agradecer su participación en la búsqueda de mejoramiento de los procesos institucionales del Instituto.

23. “Que uno comente una falta básica y ya lo quieren suspender una semana”

Lamentamos conocer su inconformidad respecto de las faltas, no obstante, es requisito imperativo dar cumplimiento ímpoluto a las responsabilidades de los NNAJ beneficiarios del IDIPRON, las cuales se encuentran establecidas en nuestro manual de convivencia: Numeral 12.1 ítem U, que menciona:

Demostrar puntualidad con los horarios y cumplimiento con las normas y recomendaciones que se establezcan para las diferentes actividades que se programen dentro o fuera de la institución.

Ahora bien, si usted considera que ha pasado por un proceso que no ha estado en línea con lo dispuesto en el manual de convivencia, que es socializado permanentemente con los beneficiarios, se le solicita adelantar un derecho de petición en el que relate los hechos y las razones por las cuales usted considera que no está acorde al Manual, para poder revisarlo de manera minuciosa y dar una respuesta de fondo.

Finalmente, es preciso agradecer su participación en la búsqueda de mejoramiento de los procesos institucionales del Instituto.

24. “Mejor trato por los guidores de la UPI”

El IDIPRON, agradece su sugerencia. En este sentido, se le informa: Se le informa que el equipo de trabajo asignado a cada unidad se encuentra debidamente capacitado para mantener relaciones con los estudiantes dentro del marco del respeto y la protección de los derechos NNAJ, evitando la interferencia de los vínculos con el buen desarrollo de su labor como docentes.

Teniendo en cuenta lo anterior, su sugerencia será tenida en cuenta y se darán charlas sobre trato óptimo desde la alegría, el afecto y la libertad.

Finalmente, es preciso agradecer su participación en la búsqueda de mejoramiento de los procesos institucionales del Instituto.

25. “Que nos dejen traer el celular”

El IDIPRON, agradece su sugerencia. En este sentido, se le informa: Lamentablemente, su sugerencia no puede ser tenida en cuenta por cuanto el manual de convivencia dispone el procedimiento acorde al numeral 13,1 SITUACIONES TIPO I: El uso inapropiado de dispositivos electrónicos (celular, mp4, IPod, auriculares, etc.) en horas de clases, taller o en actos comunitarios y cívicos.

Finalmente, es preciso agradecer su participación en la búsqueda de mejoramiento de los procesos institucionales del Instituto.

26. “Que nos permitieran tener celular en la unidad bajo un buen manejo personal”

El IDIPRON, agradece su sugerencia. En este sentido, se le informa: Lamentablemente, su sugerencia no puede ser tenida en cuenta por cuanto el manual de convivencia dispone el procedimiento acorde al numeral 13,1 SITUACIONES TIPO I: El uso inapropiado de dispositivos electrónicos (celular, mp4, IPod, auriculares, etc.) en horas de clases, taller o en actos comunitarios y cívicos.

Finalmente, es preciso agradecer su participación en la búsqueda de mejoramiento de los procesos institucionales del Instituto.

27. “Falta de alimentación salir con los familiares 2 veces al mes”

El IDIPRON, agradece su sugerencia. En este sentido, se le informa: Su sugerencia respecto de la alimentación ha sido elevada ante la Gerencia de Capacidades y derechos, área a cargo del componente de derecho “salud”, que evaluará la viabilidad de implementarla.

Por otra parte, actualmente se tiene establecido, desde una perspectiva pedagógica y teniendo en cuenta el contexto de fragilidad social de los beneficiarios, que lo más conveniente para las salidas con los padres es hacerlas cada 20 días. No obstante, su sugerencia será elevada ante el comité directivo para su revisión y posterior respuesta.

Finalmente, es preciso agradecer su participación en la búsqueda de mejoramiento de los procesos institucionales del Instituto.

28. “Tener acceso a descansar en las camas”

El IDIPRON, agradece su sugerencia. En este sentido, se le informa: Lamentablemente, su sugerencia no puede ser tenida en cuenta por cuanto el manual de convivencia tiene en cuenta estas situaciones:

RESPONSABILIDADES DE LOS NNAJ BENEFICIARIOS DEL INSTITUTO ítem U , que mencionan: Demostrar puntualidad con los horarios y cumplimiento con las normas y recomendaciones que se establezcan para las diferentes actividades que se programen dentro o fuera de la Institución. Por lo anterior ya se encuentra estipulado unos cronogramas para realizar las diferentes actividades que se tienen programadas con antelación en las unidades y que todos los NNAJ deben participar en ellas. Se invita a continuar hacer parte del modelo pedagógico del instituto bajo las buenas prácticas de convivencia.

Numeral 12.1 ítem O y P:

- Respetar y colaborar en la organización para la toma de alimentos y en aquellas ocasiones en las que por sentido de orden sean requeridas dentro las actividades propias de la Institución.

- Hacer uso adecuado de las instalaciones de la unidad (comedor, patios, salones, talleres, baños, dormitorios, etc.), así como del mobiliario (cubiertos, ropa de cama, sillas, mesas, etc.) y elementos pedagógicos, colaborando, además, con su cuidado, orden, aseo y ornato.

Se invita a hacer parte del modelo pedagógico del instituto bajo las buenas prácticas de convivencia.

Finalmente, es preciso agradecer su participación en la búsqueda de mejoramiento de los procesos institucionales del Instituto.

29. “Que presten más atención al proceso de cada residente”

El IDIPRON, agradece su sugerencia. En este sentido, se le informa: El IDIPRON, desde su modelo pedagógico tiene la entera disposición en la atención de cada uno de los beneficiarios. Por lo anterior, En virtud del principio de eficacia establecido en el Artículo 17 de la Ley 1755, le informamos que, tras revisar detenidamente su petición, hemos constatado que la misma se encuentra incompleta y

requiere de información adicional para permitirnos adoptar una decisión de fondo de manera oportuna.

De acuerdo con lo dispuesto en la ley, le requerimos amablemente que amplíe el contexto de su sugerencia en un plazo máximo de un (1) mes, a partir de la fecha de este comunicado.

Finalmente, es preciso agradecer su participación en la búsqueda de mejoramiento de los procesos institucionales del Instituto.

30. *“Mas implementos en las unidades y convenios para una mejor formación para una buena y sana convivencia”*

El IDIPRON, agradece su sugerencia. En este sentido, se le informa: Dado que no es claro qué implementos se necesitan en las unidades, en virtud del principio de eficacia establecido en el Artículo 17 de la Ley 1755, le informamos que, tras revisar detenidamente su petición, hemos constatado que la misma se encuentra incompleta y requiere de información adicional para permitirnos adoptar una decisión de fondo de manera oportuna.

De acuerdo con lo dispuesto en la ley, le requerimos amablemente que amplíe el contexto de su sugerencia en un plazo máximo de un (1) mes, a partir de la fecha de este comunicado.

Por otra parte, respecto de su sugerencia de implementar más convenios, se ha elevado su sugerencia al área correspondiente para que desde allí se evalúe la posibilidad de implementarla.

Finalmente, es preciso agradecer su participación en la búsqueda de mejoramiento de los procesos institucionales del Instituto.

31. *“Levantarnos más tarde”*

El IDIPRON, agradece su sugerencia. En este sentido, se le informa: Su Sugerencia no puede ser implementada, toda vez que, en aras de garantizar un proceso formativo ejemplar, las responsabilidades que se encuentran establecidas en nuestro manual de convivencia numeral 12.1 RESPONSABILIDADES DE LOS NNAJ BENEFICIARIOS DEL INSTITUTO ítem U, mencionan: Demostrar puntualidad con los horarios y cumplimiento con las normas y recomendaciones que se establezcan para las diferentes actividades que se programen dentro o fuera de la institución.

Por lo anterior se le invita a continuar haciendo parte del modelo pedagógico del Instituto bajo las buenas prácticas de convivencia.

Finalmente, es preciso agradecer su participación en la búsqueda de mejoramiento de los procesos institucionales del Instituto.

32. *“Por qué están cerrando algunas áreas y también las puertas de los baños”*

El IDIPRON, agradece su sugerencia. En este sentido, se le informa: Respecto del cierre de las áreas en las UPI, en virtud del principio de eficacia establecido en el Artículo 17 de la Ley 1755, le informamos que, tras revisar detenidamente su petición, hemos constatado que la misma se encuentra incompleta y requiere de información adicional para permitirnos adoptar una decisión de fondo de manera oportuna.

De acuerdo con lo dispuesto en la ley, le requerimos amablemente que amplíe el contexto de su sugerencia en un plazo máximo de un (1) mes, a partir de la fecha de este comunicado.

Por otra parte, respecto de las puertas de los baños, su sugerencia ha sido elevada ante la gerencia de recursos físicos para que desde allí se evalúe la posibilidad de implementarla.

Finalmente, es preciso agradecer su participación en la búsqueda de mejoramiento de los procesos institucionales del Instituto.

33. “Por qué están cerrando algunas áreas y también las puertas de los baños”

El IDIPRON, agradece su sugerencia. En este sentido, se le informa: Respecto del cierre de las áreas en las UPI, en virtud del principio de eficacia establecido en el Artículo 17 de la Ley 1755, le informamos que, tras revisar detenidamente su petición, hemos constatado que la misma se encuentra incompleta y requiere de información adicional para permitirnos adoptar una decisión de fondo de manera oportuna.

De acuerdo con lo dispuesto en la ley, le requerimos amablemente que amplíe el contexto de su sugerencia en un plazo máximo de un (1) mes, a partir de la fecha de este comunicado.

Por otra parte, respecto de las puertas de los baños, su sugerencia ha sido elevada ante la gerencia de recursos físicos para que desde allí se evalúe la posibilidad de implementarla.

Finalmente, es preciso agradecer su participación en la búsqueda de mejoramiento de los procesos institucionales del Instituto.

34. “Me Tratan como si No hubiese avanzado acá en bosa, porque siempre me requizan sin motivos .eso me desmotiva a mi ya que intento hacer las cosas bien.”

El IDIPRON, agradece su sugerencia. En este sentido, se le informa: el IDIPRON lamenta conocer que algunos de los procesos desmotiven a algún beneficiario a continuar su proceso formativo. Le informo que su queja se tendrá en cuenta para la mejora continua de los procedimientos internos.

Finalmente, es preciso agradecer su participación en la búsqueda de mejoramiento de los procesos institucionales del Instituto.

35. “No suspender el proceso de uno solo por llegar de una cita médica por tan solo 2 horas me suspendieron 8 días y queda en juego mi proceso de 1 mes que llevo.”

El IDIPRON, agradece su sugerencia. En este sentido, se le informa: Su sugerencia no puede ser tenida en cuenta por cuanto es requisito imperativo dar cumplimiento impoluto a las responsabilidades de los NNAJ beneficiarios del IDIPRON, las cuales se encuentran establecidas en nuestro manual de convivencia: Numeral 12.1 ítem U, que menciona:

Demostrar puntualidad con los horarios y cumplimiento con las normas y recomendaciones que se establezcan para las diferentes actividades que se programen dentro o fuera de la institución.

Ahora bien, si se trata de un caso específico con incapacidad médica, por favor allegarla al profesional de apoyo en la UPI, y al área de salud, para que se le de el tratamiento adecuado a la situación.

Finalmente, es preciso agradecer su participación en la búsqueda de mejoramiento de los procesos institucionales del Instituto.

36. “mejorar el trato de los profesores de convivencia ya que son un poco groseros”

El IDIPRON, agradece su sugerencia. En este sentido, se le informa: Se informa que los equipos de trabajo asignados a cada unidad se encuentran debidamente capacitados para mantener relaciones con los estudiantes dentro del marco del respeto y la protección de los derechos NNAJ, evitando la interferencia de los vínculos con el buen desarrollo de su labor como docentes.

En este sentido, su sugerencia se encuentra en revisión y será discutida por los directivos de la entidad en el próximo comité.

Finalmente, es preciso agradecer su participación en la búsqueda de mejoramiento de los procesos institucionales del Instituto.

37. “Sugerencia que así como exigen respeto también nos brinden el respeto que nosotros les damos”

El IDIPRON, agradece su sugerencia. En este sentido, se le informa: Se informa que los equipos de trabajo asignados a cada unidad se encuentran debidamente capacitados para mantener relaciones con los estudiantes dentro del marco del respeto y la protección de los derechos NNAJ, evitando la interferencia de los vínculos con el buen desarrollo de su labor como docentes.

En este sentido, su sugerencia se encuentra en revisión y será discutida por los directivos de la entidad en el próximo comité.

Finalmente, es preciso agradecer su participación en la búsqueda de mejoramiento de los procesos institucionales del Instituto.

38. “Biblioteca en la UPI al momento de ingreso. Explicar los servicios con más claridad.”

El IDIPRON, agradece su sugerencia. En este sentido, se le informa: Se informa que en el MANUAL OPERATIVO MODALIDAD DE ATENCIÓN INTERNADO Y EXTERNADO, se encuentra estipulado que al momento del ingreso del beneficiario, se da previa inducción respecto del IDIPRON y sus servicios, como también se brinda inducción sobre la UPI, donde se da a conocer las instalaciones que cuenta la unidad, sus servicios, horarios, normas para su desarrollo integral, también brindando el espacio de dudas y preguntas que presentan los NNAJ en su momento. Para más información y claridad se pueden acercar a los Tutores, facilitadores o educadores de las unidades.

En este sentido, su sugerencia se encuentra en revisión y será discutida por los directivos de la entidad en el próximo comité.

Finalmente, es preciso agradecer su participación en la búsqueda de mejoramiento de los procesos institucionales del Instituto.

39. “Cosas de aseo para hacer el cívico, guantes y todo lo de aseo”

El IDIPRON, agradece su sugerencia. En este sentido, se le informa: Su sugerencia ha sido elevada ante la Gerencia Administrativa, área a cargo del aseo locativo, que evaluará la viabilidad de implementarla.

Finalmente, es preciso agradecer su participación en la búsqueda de mejoramiento de los procesos institucionales del Instituto.

40. “Mejorar el trato hacia los jóvenes”

El IDIPRON, agradece su sugerencia. En este sentido, se le informa: Se informa que los equipos de trabajo asignados a cada unidad se encuentran debidamente capacitados para mantener relaciones con los estudiantes dentro del marco del respeto y la protección de los derechos NNAJ, evitando la interferencia de los vínculos con el buen desarrollo de su labor como docentes.

En este sentido, su sugerencia se encuentra en revisión y será discutida por los directivos de la entidad en el próximo comité.

Finalmente, es preciso agradecer su participación en la búsqueda de mejoramiento de los procesos institucionales del Instituto.

41. “Sugerencia un poco mas de comprension y solucion dependiendo el caso para con los comites”

El IDIPRON, agradece su sugerencia. En este sentido, se le informa: En virtud del principio de eficacia establecido en el Artículo 17 de la Ley 1755, le informamos que, tras revisar detenidamente

su petición, hemos constatado que la misma se encuentra incompleta y requiere de información adicional para permitirnos adoptar una decisión de fondo de manera oportuna.

De acuerdo con lo dispuesto en la ley, le requerimos amablemente que amplíe el contexto de su sugerencia en un plazo máximo de un (1) mes, a partir de la fecha de este comunicado.

Finalmente, es preciso agradecer su participación en la búsqueda de mejoramiento de los procesos institucionales del Instituto.

42. “Sugerencia excelente servicio que brindan para las personas de Bogotá distrito ayudan en muchas cosas mejorar en temas de personalidad de personas y trabajo, que sea totalmente respetuoso y estricto y unidades que puedan ser decoradas, excelente un instituto bendecido por dios.”

El IDIPRON, agradece su sugerencia. En este sentido, se le informa: Antes que nada, agradecemos sus reconocimientos, el IDIPRON actúa siempre en aras de garantizar la protección de los Derechos de la niñez y la juventud. Por otra parte, respecto del tema de decorar las unidades, se le informa que actualmente hay concurso interno a la mejor decoración de navidad. Y seguramente elevando su solicitud ante los Profesionales de apoyo en las unidades, podrá encontrar apoyo en sus propuestas siempre y cuando tengan como propósito obtener resultados positivos en los procesos formativos de cada beneficiario participante.

Finalmente, es preciso agradecer su participación en la búsqueda de mejoramiento de los procesos institucionales del Instituto.

43. “sugerencia que podrian mejorar el trato o por lo menos cumplir, que si dicen tantas asistencias que las cumplan y hagan lo que dice que toque hacer al cumplir las asistencias.”

El IDIPRON, agradece su sugerencia. En este sentido, se le informa: En virtud del principio de eficacia establecido en el Artículo 17 de la Ley 1755, le informamos que, tras revisar detenidamente su petición, hemos constatado que la misma se encuentra incompleta y requiere de información adicional para permitirnos adoptar una decisión de fondo de manera oportuna.

De acuerdo con lo dispuesto en la ley, le requerimos amablemente que amplíe el contexto de su sugerencia en un plazo máximo de un (1) mes, a partir de la fecha de este comunicado.

Finalmente, es preciso agradecer su participación en la búsqueda de mejoramiento de los procesos institucionales del Instituto.

44. “Administrar mejor los insumos e ingresos para los jóvenes”

El IDIPRON, agradece su sugerencia. En este sentido, se le informa: En virtud del principio de eficacia establecido en el Artículo 17 de la Ley 1755, le informamos que, tras revisar detenidamente su petición, hemos constatado que la misma se encuentra incompleta y requiere de información adicional para permitirnos adoptar una decisión de fondo de manera oportuna.

De acuerdo con lo dispuesto en la ley, le requerimos amablemente que amplíe el contexto de su sugerencia en un plazo máximo de un (1) mes, a partir de la fecha de este comunicado.

Finalmente, es preciso agradecer su participación en la búsqueda de mejoramiento de los procesos institucionales del Instituto.

45. “Que los compañeros dejen de ser tan groseros entre ellos mismos”

El IDIPRON, agradece su sugerencia. En este sentido, se le informa: Se le informa que el manual de convivencia contempla la situaciones tipo II en la que se menciona evitar: Mostrar irrespeto o

agredir física o verbalmente (tanto oral como escrita) a compañeros, educadores, a otros miembros de la Comunidad Educativa o a particulares, dentro o fuera de las instalaciones de la Unidad. Si continua los comportamientos inapropiados se dará inicio al debido proceso de acuerdo al numeral 14 (PROTOCOLOS PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE SITUACIONES QUE AFECTAN LA CONVIVENCIA). Se invita a hacer parte del modelo pedagógico del instituto bajo las buenas prácticas de convivencia.

Ahora bien, si usted presencia algún evento de irrespeto por favor no dude en contactar al profesional de apoyo a la UPI, para proceder a activar los procedimientos correspondientes.

Finalmente, es preciso agradecer su participación en la búsqueda de mejoramiento de los procesos institucionales del Instituto.

46. “Sugerencia que los tramites de pasar de un lado otro de deberían de estar más claros y todos los del área de administración deberían estar con la misma información para así poder darnos la misma orientación y no se nos corten los procesos por falta información.”

El IDIPRON, agradece su sugerencia. En este sentido, se le informa: En virtud del principio de eficacia establecido en el Artículo 17 de la Ley 1755, le informamos que, tras revisar detenidamente su petición, hemos constatado que la misma se encuentra incompleta y requiere de información adicional para permitirnos adoptar una decisión de fondo de manera oportuna.

De acuerdo con lo dispuesto en la ley, le requerimos amablemente que amplíe el contexto de su sugerencia en un plazo máximo de un (1) mes, a partir de la fecha de este comunicado.

Finalmente, es preciso agradecer su participación en la búsqueda de mejoramiento de los procesos institucionales del Instituto.

47. “Mejorar la calidad de personas que estudian acá”

El IDIPRON, agradece su sugerencia. En este sentido, se le informa: En virtud del principio de eficacia establecido en el Artículo 17 de la Ley 1755, le informamos que, tras revisar detenidamente su petición, hemos constatado que la misma se encuentra incompleta y requiere de información adicional para permitirnos adoptar una decisión de fondo de manera oportuna.

De acuerdo con lo dispuesto en la ley, le requerimos amablemente que amplíe el contexto de su sugerencia en un plazo máximo de un (1) mes, a partir de la fecha de este comunicado.

Finalmente, es preciso agradecer su participación en la búsqueda de mejoramiento de los procesos institucionales del Instituto.

48. “Que hagan más arreglos en las UPIS y que realicen más integraciones”

El IDIPRON, agradece su sugerencia. En este sentido, se le informa: Se le informa que desde la Subdirección Técnica Poblacional y desde la Gerencia Operativa el acceso a espacios recreativos e integraciones se han solicitado y se han gestionado a partir de las posibilidades con las que cuenta el instituto. Sin embargo, se transmitirá su inquietud para estudiar para el siguiente año el incremento de más actividades de integración a los NNAJ.

Transmitiremos su sugerencia a la Gerencia de recursos físicos para que desde allí se evalúe la viabilidad de implementarla.

Finalmente, es preciso agradecer su participación en la búsqueda de mejoramiento de los procesos institucionales del Instituto.

49. “Sugerencia que los talentos que se hacen en el upi la 27 se expongan en otras instituciones”

El IDIPRON, agradece su sugerencia. En este sentido, se le informa: En virtud del principio de eficacia establecido en el Artículo 17 de la Ley 1755, le informamos que, tras revisar detenidamente su petición, hemos constatado que la misma se encuentra incompleta y requiere de información adicional para permitirnos adoptar una decisión de fondo de manera oportuna.

De acuerdo con lo dispuesto en la ley, le requerimos amablemente que amplíe el contexto de su sugerencia en un plazo máximo de un (1) mes, a partir de la fecha de este comunicado.

Finalmente, es preciso agradecer su participación en la búsqueda de mejoramiento de los procesos institucionales del Instituto.

50. *“Deberían dar almuerzo”*

El IDIPRON, agradece su sugerencia. En este sentido, se le informa: En virtud del principio de eficacia establecido en el Artículo 17 de la Ley 1755, le informamos que, tras revisar detenidamente su petición, hemos constatado que la misma se encuentra incompleta y requiere de información adicional para permitirnos adoptar una decisión de fondo de manera oportuna.

De acuerdo con lo dispuesto en la ley, le requerimos amablemente que amplíe el contexto de su sugerencia en un plazo máximo de un (1) mes, a partir de la fecha de este comunicado.

Finalmente, es preciso agradecer su participación en la búsqueda de mejoramiento de los procesos institucionales del Instituto.

51. *“Sugerencia cambiar los traperos de forma más seguida”*

El IDIPRON, agradece su sugerencia. En este sentido, se le informa: Su sugerencia ha sido remitida a la Gerencia Administrativa, área a cargo del aseo locativo, para que desde allí se evalúe la viabilidad de implementarla.

Finalmente, es preciso agradecer su participación en la búsqueda de mejoramiento de los procesos institucionales del Instituto.

52. *“Ay que tener un poco mas de tacto a la hora de las formaciones y no terapiar tanto”*

El IDIPRON, agradece su sugerencia. En este sentido, se le informa: Se informa que los equipos de trabajo asignados a cada unidad se encuentran debidamente capacitados para mantener relaciones con los estudiantes dentro del marco del respeto y la protección de los derechos NNAJ, evitando la interferencia de los vínculos con el buen desarrollo de su labor como docentes.

En este sentido, su sugerencia se encuentra en revisión y será discutida por los directivos de la entidad en el próximo comité.

Finalmente, es preciso agradecer su participación en la búsqueda de mejoramiento de los procesos institucionales del Instituto.

53. *“Que den refrigerio sin pedir los papeles porque no puede ser que algun niño coma y otro no”*

El IDIPRON, agradece su sugerencia. En este sentido, se le informa: En virtud del principio de eficacia establecido en el Artículo 17 de la Ley 1755, le informamos que, tras revisar detenidamente su petición, hemos constatado que la misma se encuentra incompleta y requiere de información adicional para permitirnos adoptar una decisión de fondo de manera oportuna.

De acuerdo con lo dispuesto en la ley, le requerimos amablemente que amplíe el contexto de su sugerencia en un plazo máximo de un (1) mes, a partir de la fecha de este comunicado.

Finalmente, es preciso agradecer su participación en la búsqueda de mejoramiento de los procesos institucionales del Instituto.

54. *“Que por favor mejoren el trto tanto de parte y parte”*

El IDIPRON, agradece su sugerencia. En este sentido, se le informa: Se informa que los equipos de trabajo asignados a cada unidad se encuentran debidamente capacitados para mantener relaciones con los estudiantes dentro del marco del respeto y la protección de los derechos NNAJ, evitando la interferencia de los vínculos con el buen desarrollo de su labor como docentes.

En este sentido, su sugerencia se encuentra en revisión y será discutida por los directivos de la entidad en el próximo comité.

Finalmente, es preciso agradecer su participación en la búsqueda de mejoramiento de los procesos institucionales del Instituto.

55. *“Sugerencia que sigan mejorando el sabor de la comida que pongan puertas en los baños debería aver un uniforme que salgan mas rapido los convenios para la gente que realmente lo necesita como los que estan por victimas y todo que sigan con idipron no lo acaben y que permitan cada vez dejar ingresar mas y mas gente que esten mas pendientes los de sicologia de las personas que tienen problemas como en su hogar y de mas .”*

Su sugerencia ha sido enviada a la gerencia de recursos físicos, área encargada de las puertas de los baños; a la gerencia de inserción socio económica, área encargada de los convenios; para que desde allí se evalúe la viabilidad de implementarla.

Finalmente, es preciso agradecer su participación en la búsqueda de mejoramiento de los procesos institucionales del Instituto.

56. *“Quiero seguir mi proceso de recuperación y resocialización con el IDIPRON”*

El IDIPRON, agradece su sugerencia. En este sentido, se le informa: Dado que su sugerencia carece de contexto, queremos socializar que en los servicios el equipo interinstitucional realiza un Plan de atención individual con el fin de que cada NNAJ realice su proceso generen continuidades en los demás servicios del IDIPRON,

Finalmente, es preciso agradecer su participación en la búsqueda de mejoramiento de los procesos institucionales del Instituto.

57. *“Que nos lleven a ayudar a los habitantes de calle”*

El IDIPRON, agradece su sugerencia. En este sentido, se le informa: su sugerencia no es viable debido a que las situaciones u actividades propias del territorio en el contexto de atención a ciudadanos de calle no generan un ambiente seguro, en consecuencia, a lo anterior se prioriza la prevención en la integridad de los NNAJ en proceso de vinculación o vinculados al IDIPRON y por tal motivo desde gerencia territorio no se realizan estas actividades.

Finalmente, es preciso agradecer su participación en la búsqueda de mejoramiento de los procesos institucionales del Instituto.

58. *“Que hagan más labores sociales”*

El IDIPRON, agradece su sugerencia. En este sentido, se le informa: Su sugerencia se encuentra en revisión y será discutida por los directivos teniendo en cuenta que el IDIPRON genera fortalecimientos constantes en las atenciones, abordajes en el territorio y sus servicios ofertados.

Finalmente, es preciso agradecer su participación en la búsqueda de mejoramiento de los procesos institucionales del Instituto.

59. *“Replantearse el modelo pedagógico y disciplinar”*

El IDIPRON, agradece su sugerencia. En este sentido, se le informa: Su sugerencia ha sido elevada ante el componente de educación, para que desde allí se evalúe la posibilidad de implementarla.

Finalmente, es preciso agradecer su participación en la búsqueda de mejoramiento de los procesos institucionales del Instituto.

60. “Mas cupos para los niños”

El IDIPRON, agradece su sugerencia. En este sentido, se le informa: Su sugerencia ha sido elevada ante la oficina asesora de Planeación para que desde allí se evalúe la posibilidad de implementarla.

Finalmente, es preciso agradecer su participación en la búsqueda de mejoramiento de los procesos institucionales del Instituto.

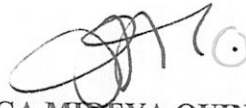
61. “Mas conocimientos sobre lo que ofrece el IDIPON”

El IDIPRON, agradece su sugerencia. En este sentido, se le informa: su sugerencia se encuentra en revisión, teniendo en cuenta que el IDIPRON cada día implementa y fortalece sus herramientas para que los NNAJ cuenten con servicios integrales, novedosos, de calidad y que puedan acceder de forma eficaz, por medio de las plataformas digitales, oferta a nivel Distrital y el abordaje en el territorio.

Finalmente, es preciso agradecer su participación en la búsqueda de mejoramiento de los procesos institucionales del Instituto.

Visto lo anterior, se da respuesta a su solicitud, no sin antes manifestar la total disposición a los requerimientos que usted presente y con los cuales nos permita seguir aunando esfuerzos por un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI. Se reitera el compromiso y entera disposición a cualquier solicitud adicional que se requiera.

Cordialmente,



OLGA MIREYA QUINCHE GONZALEZ
Subdirectora Técnica Poblacional Cod 068 Grado 02
Subdirección Técnica Poblacional
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Cindy Alexandra García- Gerencia Operativa		18/12/2023
Proyectó	Leidy Paola Otalora Doncel- Contratista Gerencia Territorio		18/12/2023
Proyectó	Erica Catalina Merchán Pedraza – Contratista Subdirección Poblacional		18/12/2023
Revisó:	Jorge Alejandro Villanueva Bustos- Gerente Territorio		18/12/2023
Revisó	Ginna Paola Martínez Briceño – Asesora jurídica		18/12/2023
Aprobó	Olga Mireya Quinche González- Subdirectora Poblacional		18/12/2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos a firma.			